



### REFERENCIA DICTAMEN

Código propuesta	JUS/15/2017-14	Fecha dictamen	13/12/2017	Número dictamen	70/2017
Denominación	Expedientes de prestación económica de pago único por ayudas para gastos de sepelio				

Resolución	Fecha	05/04/2018	<a href="#">BOE de 19 de abril de 2018</a>
------------	-------	------------	--

### DATOS DE LA SERIE DOCUMENTAL

Organismo productor	Ministerio de Justicia. Mutualidad General Judicial. Área de Prestaciones Económicas		
Función	Gestión de las ayudas por gastos de sepelio, prestación económica de pago único, cuyo objeto es hacer frente a los gastos ocasionados por el fallecimiento de mutualistas, titulares no mutualistas y beneficiarios incluidos en el Documento de Afiliación, siempre que se encuentren en situación de alta en el momento del hecho causante.		
Organismo proponente	Grupo de Trabajo de Coordinación de Archivos y Gestión Documental del Ministerio de Justicia		
Fecha inicio:	1978	Fecha fin:	---

### TIPO DE SELECCIÓN

Acción	SI/NO	Plazo	Observaciones
Conservación permanente:	NO		
Eliminación total:	SÍ	5 años	Eliminación total a los cinco años de la resolución de la petición de ayuda por gastos de sepelio y/o fin de plazo de interposición de recursos.
Eliminación parcial:	NO		
Sustitución del soporte:	NO		
Tipo de muestreo:	SÍ		Una caja completa por año como testimonio del trámite que contenga recursos.
Otros datos:			

### PLAZOS TRANSFERENCIA

Transferencia:	Plazo	Observaciones/justificación
Al archivo central	5 años	
Al archivo intermedio	15 años	(la muestra)
Al archivo histórico	30 años	(la muestra)

### RÉGIMEN DE ACCESO

Libre /restringido	Parcialmente restringido
--------------------	--------------------------

Motivos /Base legal:	Ley 14/1986, de 25 de abril, General de Sanidad. Ley 41/2002, de 14 noviembre, básica reguladora de la autonomía del paciente y de derechos y obligaciones en materia de información y documentación clínica. Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal
Plazos:	

### MARCO LEGAL

Disposición
Real Decreto-ley 16/1978, de 7 de junio, por la que se regula la Seguridad Social de los funcionarios al servicio de la Administración de Justicia.
Real Decreto 3283/1978, de 3 de noviembre, Por el que se aprueba el Reglamento de la Mutualidad General Judicial.
Real Decreto 4097/1982, de 29 de diciembre, por el que se establecen las prestaciones sociales en la Mutualidad General Judicial.
Real Decreto Legislativo 670/1987, de 30 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de Ley de Clases Pasivas del Estado.
Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.
Resolución de 29 de diciembre de 1997, de la Presidencia de la Mutualidad General Judicial, por la que se dispone la publicación de la circular número 62, de 21 de abril de 1997.
Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes sobre el Régimen Especial de Seguridad Social del personal al servicio de la Administración de Justicia, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2000, de 23 de junio.
RESOLUCIÓN de 1 de diciembre de 2000, de la Presidencia de la Mutualidad General Judicial, sobre modificación de la Circular 62, de 21 de abril, sobre Ayuda para Gastos de Sepelio.
Ley 40/2003, de 18 de noviembre, por la que se regula la protección a las Familias Numerosas.
Resolución de 24 de octubre de 2006, de la Mutualidad General Judicial, por la que se publica la circular número 79 reguladora de la prestación social de ayuda para gastos de sepelio.
Real Decreto 1206/2006, de 20 de octubre, por el que se regula la composición y funcionamiento de los órganos de gobierno, administración y representación de la Mutualidad General Judicial.
Real Decreto-ley 13/2010 de 3 de diciembre, por el que se regulan las actuaciones en el ámbito fiscal, laboral y liberalizadoras para fomentar la inversión y la creación de empleo
Real Decreto 1026/2011, de 15 de julio, por el que se aprueba el reglamento del Mutualismo Judicial.
Resolución de 19 de diciembre de 2012, de la Mutualidad General Judicial, por el que se modifican las cuantías económicas de la ayuda de gastos de sepelio.
Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social.
LEY 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

### DOCUMENTOS QUE FORMAN EL EXPEDIENTE

Documento	Observaciones
<p>1. <a href="#">Impreso normalizado</a> de solicitud de ayuda para gastos de sepelio.</p> <p>A la solicitud acompañan los siguientes anexos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Certificado de defunción, copia diligenciada</li> <li>○ Factura de gastos de sepelio, original o copia compulsada</li> <li>○ Certificado de matrimonio del mutualista , original o copia compulsada</li> <li>○ Certificado médico</li> <li>○ Contrato seguro de vida, copia diligenciada</li> <li>○ Extracto cuentas bancarias, copia diligenciada</li> </ul>	

<ul style="list-style-type: none"> <li>○ Copia DNI del solicitante</li> <li>○ Copia del libro de familia</li> <li>○ Documentación acreditativa de grado de minusvalía, en su caso</li> <li>○ Documento de Afiliación del mutualista</li> </ul> <p>Comunicaciones sobre resolución y actualización de la prestación: oficios de remisión, comunicaciones relacionadas con la documentación a entregar, documentos internos de trabajo para determinación de cuantía y documentación de tipo contable.</p> <p>Si contiene recurso:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Escrito de interposición del recurso</li> <li>○ Recurso de alzada/contencioso</li> <li>○ Propuesta de resolución aceptando o denegando el recurso.</li> </ul> <p>2. Comunicación de iniciación del procedimiento al solicitante.</p> <p>3. Comunicación de Resolución de la Gerencia al solicitante.</p>	
--	--

#### **DOCUMENTACIÓN RELACIONADA**

Denominación	Organismo	Tipo de relación
Base de datos: "Gastos de sepelio"	MUGEJU/Área de Personal y Régimen Interior	Recapitulativa
Base de datos de Afiliación	MUGEJU/ Área de Personal y Régimen Interior	Complementaria
Memorias	MUGEJU/Gerencia	Complementaria
Cartas de servicios	MUGEJU/Gerencia	Complementaria

**INFORMACIÓN ADICIONAL:**